

Deo lo sobre dicho en la dicha puertta siete
meses a medio de la dicha moneda

vii 2^o

Despues de esto miércoles nueve dias del
dicho mes de octubre el dicho mayor domo dio
pago a dicho castaño por una cassa patala
puertta de portal con su llave anqueta. con mes de
la dicha moneda

l 1 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo por
beal de mader para anclar la dicha
puertta tres meses de la dicha moneda

v 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a abaym
por diez clavos para anclar el dicho ma
yordomo de la dicha puertta tres meses de la dicha mo
neda

iii 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a
fregador trescientos e setenta e tres meses de la
dicha moneda por el cargo del dicho mayor domo de la pu
ertta del dicho castaño los dichos meses fueron ma
yordomo de por orden ancha fecha por el dicho
dicho castaño con diez dias de octubre de
los dichos se otorgo por pagar

iii lxxv 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a de villa
esaua algrato por diez e tres de algras para
la obra de la casa de la capta de furo de
por cada una de las e son de diez e tres de la
moneda de los dichos e otorgo por pagar

lx 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo por medio de
dena de mader los tres meses de la dicha moneda

iii 2

Despues de esto viernes once dias del dicho
mes de octubre el dicho mayor domo dio pago
a una de mojata maestre q labro en la dicha obra
diez e ocho meses de la dicha moneda

xlvi 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a un
quero manabre q andava en la dicha obra
dos meses de la dicha moneda

xlvi 2